

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ Javier Pérez Castro,
como miembro electo de ⁽²⁾ CONCEJAL (Ayuntamiento Guesolera), perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE
en las elecciones locales celebradas el día 24 Mayo 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 Junio, formula la siguiente DECLARACIÓN:

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

No posee.

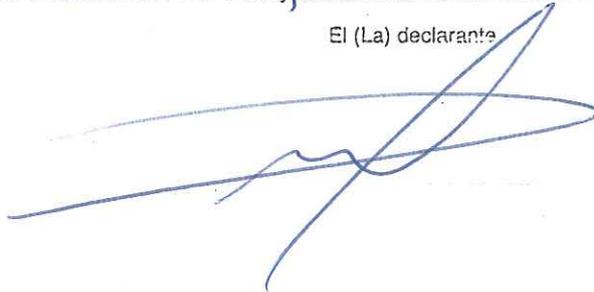
(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En Grazalema, a 8
de Junio de (mil novecientos noventa y) 2015.

El (La) declarante



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) DAVID PÉREZ CASTRO la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 2 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Grazalema, a 10
de Junio de mil novecientos noventa y 2015.

El Secretario/La Secretaria,



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ Javier Pérez Castro DNI,
 como miembro electo de ⁽²⁾ CONCEJAL (Ayuntamiento de Grazalema), perteneciente
 a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE,
 en las elecciones locales celebradas el día 24 de Mayo 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
 en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
 referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 de Junio, formula la siguiente DECLARACIÓN
 de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Casa situada en la, de
la localidad de Grazalema, cuyo valor catastral es
de 130.643,29 €

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

no posee

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

40 ptes
Nomina de la empresa Restaurante Casa de las Piedras
con un importe de 900 €

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

Poseo una cuenta corriente como titular en la sucursal del Banco UNICASA, con un saldo a día 10 de Junio de 2006

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

no posee

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

no posee

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

Seguro de vida adquirido al unisono con
el prestamo hipotecario que poseo, con un capital
asegurado de 39.182,88 €.

H) Rentas temporales o vitalicias.

No posee.

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

No posee.

J) Objetos de arte y antigüedades.

No posee

K) Derechos reales de uso y disfrute.

no posee

L) Concesiones administrativas.

no posee

M) Derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial.

No posee.

N) Opciones contractuales.

No posee

O) Demás bienes y derechos de contenido económico.

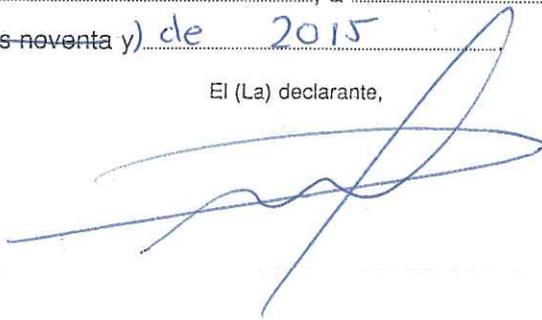
No posee

2. DEUDAS

Prestamo hipotecario que poseo en el Banco Unicaja,
cuya cantidad total asciende a un importe de
70.593,62 €, de los cuales 31.680,55€ ya han sido
pagados quedando pendiente 38.913,07 €.

En Grazalema, a 8
de Junio (de mil novecientos noventa y) de 2015

El (La) declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se
presenta por don (doña) DAVID PÉREZ CAMPO
la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 8 folios, quedando
incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Grazalema, a 10
de Junio de mil novecientos noventa y 2015

El Secretario/La Secretaria,

